

RESOLUCIÓN N° 0390

NEUQUÉN, 01 JUL 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 4784-M-2022 y el Decreto N° 0120/22; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente consignado en el Visto, obra la renuncia presentada por la señorita María Gabriela MONARDEZ, D.N.I. N° 37.757.771, a partir del día 01 de junio de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Directora, categoría 24 más plus, de la Dirección Operativa en la Dirección Municipal Operativa de la Coordinación de Enlace, en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, designación efectuada mediante el mencionado Decreto N° 0120/22;

Que la renuncia presentada, obedece a razones estrictamente personales;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, aceptando la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 faculta por delegación, a los Señores Secretarios y Secretarias dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo ha tomado intervención la Dirección de Gestión Técnico Legal, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0390-22

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente María  
----- Gabriela MONARDEZ, D.N.I. N° 37.757.771, a partir del día 01  
de junio de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Directora,  
categoría 24 más plus, de la Dirección Operativa en la Dirección Municipal  
Operativa de la Coordinación de Enlace, en la Secretaría de Turismo y  
Desarrollo Social, por los motivos expuestos en los considerandos de la  
presente norma legal.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,  
oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) CAYOL  
HURTADO

  
-----  
SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO